

COVARRUBIAS

En Covarrubias nos contemplamos la esbelta silueta de su colegiata y el perfil del acantilado sobre el que se asienta la población, tan celebrada en el poema épico de "Alfonso Onceno". Su concentrado caserío se asienta en un profundo barranco, pleno de color y enjundia. Parece escuchar el cadencioso y lento discurrir de las mansas aguas del Arlanza y nos saluda un tanto perezoso como si no quisiera abandonar la calma y sosiego que la han mantenido a lo largo de los siglos.

La presencia del enclave en época romana, bien documentado, y los eremitorios rupestres de las cercanías, posteriores a ella, son las primeras informaciones del lugar. La villa actual nace unida a la presencia del monasterio dúplice de San Cosme y San Damián y a una residencia (seguramente muy atendida por valores sentimentales) de la familia condal. Son estos dos aspectos los componentes fundamentales en el apogeo y desarrollo futuro. Con el devenir del tiempo la influencia del primitivo monasterio llegará a ser en parte anulada por la presencia de la familia condal primero y real después en el desarrollo de la villa. Aquí se entierra la poco afortunada reina Urraca, hija de Fernán González, que vive algunos años con su sobrina homónima.

El señorío constituido por el conde García Fernández (970-995), el de las "bellas manos", para su hija Urraca, marcará definitivamente el futuro histórico de la villa. El antiguo monasterio dúplice de San Cosme y San Damián, de cuya existencia tenemos constancia documental desde el 31 de mayo del 950, dependiente del de San Pedro de Berlangas, pasará a ser propiedad del conde García Fernández el año 972 (7 de septiembre); el mismo será la base para que el propio conde funde la abadía e importante señorío que conocemos como Infantado de Covarrubias, porque la titular del mismo, con el grado de abadesa, será en principio una infanta, Urraca, hija del conde fundador. El 24 de noviembre del año 978 se extiende el solemne documento e inicia su andadura uno de los más significados señoríos de la tierra de Lara, ligado primero a la familia reinante (hasta la muerte de doña Urraca hacia 1038) y luego a la mitra toledana. Con el rey Fernando III vuelve a la familia real y más tarde los abades serán clérigos de la alta nobleza. Esta institución es un verdadero estado por la amplitud de los derechos que le son concedidos y lo que se irá aumentando con el paso del tiempo, aunque hay altibajos al socaire de los acontecimientos políticos durante los reinados de Fernando I (1029-1065), Sancho II (1065-1072), Alfonso VI (1065-1109), doña Urraca (1109-1126), Alfonso VII (1126-1157) y Alfonso VIII (1158-1214).

La infanta –reina para algunos– Sancha y el abad Martín conceden el año 1148 (19 de abril) los fueros a la villa de Covarrubias y los de otras poblaciones del Infantado. Es éste el momento en que nace jurídicamente el municipio de Covarrubias, es reconocido como tal, se regula su existencia, sus derechos y los de los señores. Este hecho prueba la importancia mercantil y artesanal que va adquiriendo la población civil que se desarrolla en torno a los muros del monasterio de San Cosme y San Damián y al Infantado. Con posterioridad, dada la importancia y fuerza adquirida por la villa, el año 1371 (6 de julio) el municipio logra nuevos privilegios y una gran liberación de la dependencia del abad. Por su naturaleza, estas exenciones nos parece que corresponden a

Covarrubias



unos nuevos fueros que aumentan los derechos anteriores, aunque vengan precedidos de una sentencia. Ello no quiere decir que se libren por completo de la dependencia del abad. La jurisdicción civil del mismo fue desapareciendo paulatinamente a lo largo de la Edad Moderna (siglos XVI al XVIII) hasta extinguirse en 1754 cuando desaparece la dignidad abacial. A partir de aquí el municipio se ajusta de lleno a las constituciones políticas generales de España. Según los primeros fueros (año 1148) el municipio llegó a ser dueño de todo el territorio de Covarrubias, pudiéndose aprovechar de montes, pastos, caza y pesca antes exclusivos del señor. Además debía nombrar cuatro alcaldes cada año, dos hidalgos y dos del estado llano, encargados de administrar los bienes municipales y hacer justicia a los vecinos, y de su tribunal no había más apelación que al del rey. El municipio de Covarrubias se gobernó por este sistema, con acomodaciones por el paso del tiempo, hasta principios del siglo XIX, que lo tuvo que abandonar para ajustarse a la legislación general de Castilla.

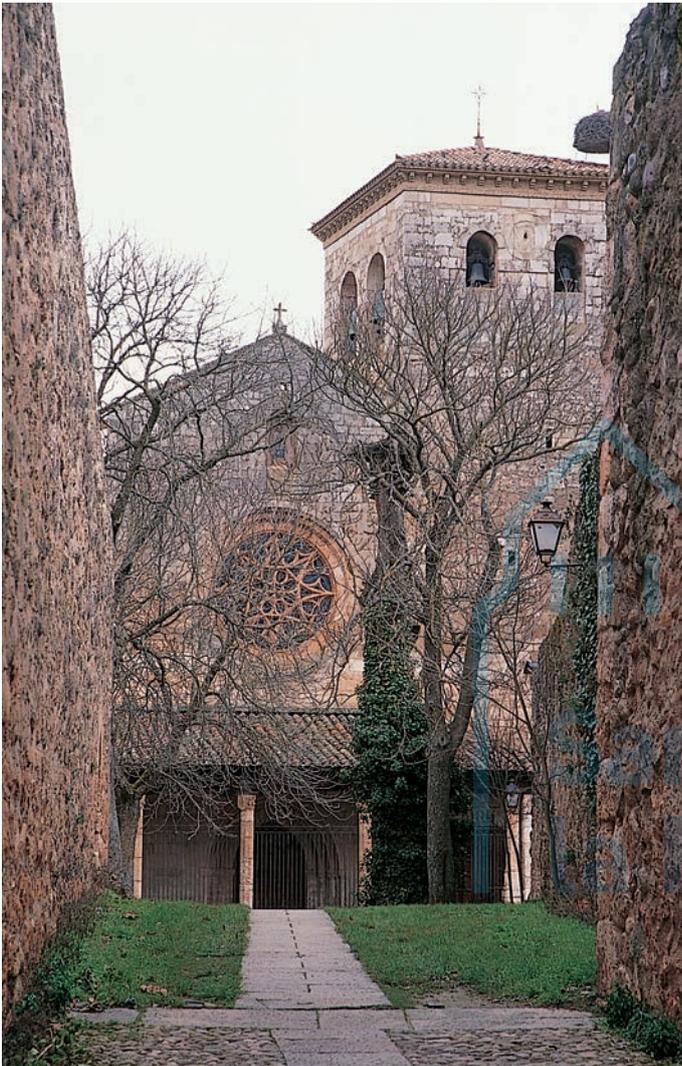
Torreón de doña Urraca



El señorío abacial pasará a depender directamente del arzobispado de Toledo desde el año 1175 (22 de febrero), por decisión del rey Alfonso VIII, para posteriormente volver a miembros de la familia real por decisión de Fernando III, hecho confirmado por bula papal (Honorio III en junio de 1218). Los sucesivos abades que ocupan la abadía están profundamente relacionados con la Corte luego de la muerte del infante don Felipe. Mantienen constantes pleitos con señores y ante todo con el obispo y cabildo burgalés por problemas de jurisdicción, diezmos y otros derechos. Son particularmente notables las disputas con los clérigos de la parroquia de Santo Tomás, dependientes jurídicamente del obispado de Burgos. Uno de los últimos abades más notables es don Íñigo López de Mendoza a quien suceden varios miembros de la familia de los condes de Miranda para acabar siendo una colegiata dependiente del arzobispado burgalés a partir del año 1851 (por acuerdo del concordato); las rentas son del cabildo y existe una dignidad que lleva el título de abad de Covarrubias.

No podemos concluir esta breve incursión histórica, con especial referencia al período medieval, sin hacer algunas precisiones que aclaren algunos conceptos. En primer lugar la primera señora, la infanta Urraca, que gobierna el Infantado desde el año 978 hasta 1038, tenía en sus manos todo el poder; al morir deja todos sus bienes al cabildo y al abad de monasterio dúplice, pero el rey de Castilla se reserva el alto dominio y patronato de los mismos con ciertas ventajas de orden material. A partir del siglo XII, con la aparición del municipio de Covarrubias y el avance de los estudios del derecho romano (tanto civil como eclesiástico) se fue deslindando la jurisdicción entre el abad, el cabildo y el propio municipio.

Colegiata de los Santos Cosme y Damián



Colegiata de los Santos Cosme y Damián

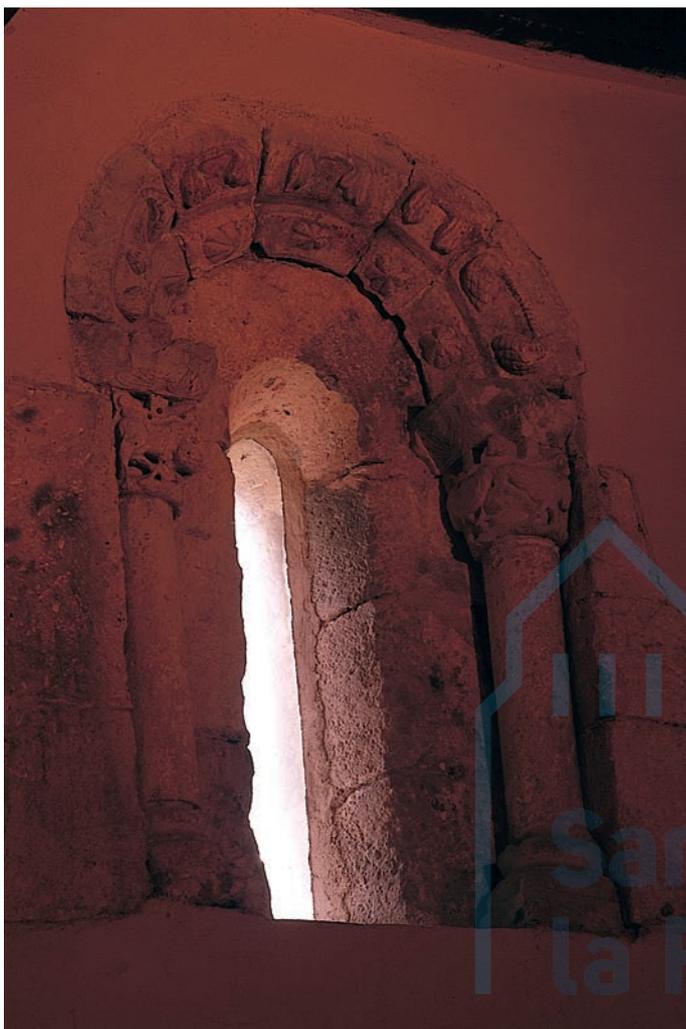
Pila bautismal



LA ACTUAL COLEGIATA de San Cosme y San Damián se levanta sobre lo que fuera el monasterio de la comunidad monacal presidida por el abad. No podemos olvidar que esta construcción es el recuerdo de lo que fuera monasterio dúplice de San Cosme y San Damián dependiente del de San Pedro de Berlangas (Valeránica) y que con posterioridad pasará a ser abadía. Este hecho condiciona la estructura arquitectónica del conjunto. Por ello se levanta en torno al claustro al que se adosan el resto de las dependencias: iglesia, sala capitular, refectorio, etc. De lo que fuera el monasterio de los siglos X al XIII pocos restos han llegado hasta nosotros pues las distintas dependencias que podemos ver en la actualidad son básicamente de época gótica o posteriores. Únicamente podemos suponer que el templo, claustro y demás habitaciones se levantan sobre otras precedentes. Este hecho lo vienen a confirmar los capiteles, fustes, basas y una ventana descubierta hace algunos años. Todo lo anterior puede contemplarse en el actual museo, en el claustro y sala capitular, cubierta con artesonado de formas mudéjares y en la que se puede ver parte de uno de los muros románicos con la correspondiente ventana.

El elemento más significado es la iglesia, que presenta una planta basilical de tres naves, ábsides rectos, cubiertas de bóvedas de crucería con nervio longitudinal, pilares poligonales, portada y gran óculo a los pies, juntamente con torre y pequeño pórtico. Inicia una nave transversal en altura que no se desarrolla en planta. La obra parece que muy bien pudiera estar iniciada a comienzos del siglo XV; hacia el año 1444 trabajaba en el crucero el maestro Juan Sánchez de Carranza, el año 1474 se estaba haciendo bajo la dirección de Fernando Díaz de Presencio y a principios del siglo XVI se añade el pórtico y la capilla de los Mártires colocada perpendicularmente al tramo primero de la nave izquierda (la del evangelio). Es ésta una de las obras más significativas por las cresterías del arco de ingreso y las que ornamentan los nervios de esta rica estructura de combados. Estamos ante una obra característica de los Colonia o de su escuela, en la línea de lo que hacen en San Pedro de Arlanza, Oña o la propia Cartuja de Miraflores. Corren paralelas a la nave lateral derecha varias capillas funerarias y familiares ya de época posterior.

En su interior, en una capilla que se abre en el muro de la epístola, se conserva la pila bautismal románica, una copa de 103 cm de altura y 105 cm de diámetro cuyo vaso hemisférico está decorado con una cenefa de cestería romboidal con cuatripétalas en su interior, con un basamento



Ventana románica

Lapidario del Museo



de plinto cuadrangular y alzado moldurado acompañado por una especie de frutos.

El claustro se adosa al muro norte de la iglesia; es una construcción de un solo piso, planta básicamente cuadrada, de formas góticas, cubiertas de bóveda de crucería y vanos con tracerías góticas. Fue realizado entre 1528-1535 bajo la dirección de Pedro San Román, García de Nebreda y los Sisniega. Aunque las trazas sean góticas se aprecian rasgos renacentistas en su concepción y sobre todo en algunos de los elementos ornamentales.

Otro aspecto destacable de esta colegiata son el conjunto de sepulcros que encontramos en la iglesia, claustro y capillas funerarias. Debemos resaltar, por su importancia histórica y artística, los colocados en el acceso al ábside central: el del conde Fernán González (izquierda) y de su mujer doña Sancha (derecha). Mientras el del conde carece de decoración, el de su esposa destaca por el relieve de tema bucólico de los extremos, los *strigilos* y el medallón central. Se trata de una obra reutilizada que se piensa se debe situar en el siglo III después de Cristo a juzgar por la decoración de los relieves laterales y la forma de labrar los bustos centrales enmarcados en el clásico clípeo. Ambos estuvieron en la cabecera de San Pedro de Arlanza y se trasladaron aquí el año 1841. Ocupando lugar preferente encontramos otros más sencillos de diferentes reinas e infantas que fueron señoras de este Infantado, obras ya de los siglos XII, XIII, etc. Repartidos por el resto de la iglesia de la colegiata, cobijados en lucillos sepulcrales (los del ábside y otros), adosados a los muros, ubicados en algunas capillas o en el propio claustro, hay un conjunto de enterramientos góticos o renacentistas que hacen del conjunto de escultura funeraria de este templo uno de los más importantes del ámbito burgalés. De entre este conjunto de enterramientos destacamos por su espectacularidad y calidad de formas el del abad Garcí Alonso, varios lucillos y arcosolios de Juan de Vallejo, algunos enterramientos de A. Egas y sobre todo varios adosados al muro en el claustro como el de la princesa Cristina de Noruega (obra del siglo XIII, en la línea de otros de Las Huelgas) y otro de formas góticas (siglo XV) de uno de los abades del monasterio.

Uno de los componentes más significados del conjunto de la colegiata es el museo, tanto por sus cualidades estructurales como por la calidad de las piezas que alberga. El mismo se ubica en diferentes estancias (sala capitular, sacristías de los siglos XVI y XVII, amén de un espacio indefinido) de lo que fuera el primitivo monasterio, que recorren el ala este del claustro y en torno al ábside del templo. Importa destacar que en alguna de las salas podremos contemplar restos del antiguo muro románico, en el que se aprecia una ventana, sin duda recolocada y de una estancia interior. Su formato se reduce a una sencilla luz de



Capiteles románicos del Museo



Capitel románico del Museo



Capitel románico del Museo

aspillera con arquivoltas de medio punto profusamente ornamentadas a base de piñas, tallos hojas y puntas de diamante, que reposan sobre columnas. El capitel izquierdo muestra a dos leones siameses, pareados y afrontados en el ángulo, que parecen flotar en el conjunto, con el cimacio decorado a base de zarcillos muy estilizados. El derecho lo forman sendas aves pareadas que caminan una al encuentro de la otra, reproduciendo el cimacio el mismo motivo escultórico que el precedente. Tanto el tipo de relieve como la labra y los conceptos compositivos son los mismos que vemos en Vizcaínos, Lara de los Infantes y otros templos de la zona serrana.

Durante las distintas obras que se han llevado a cabo en este complejo edificio, han ido apareciendo numerosos elementos constructivos y decorativos de las diferentes fases históricas, muchos de ellos pertenecientes a época románica. Cabe destacar sobre todo la serie de capiteles, cuyo indudable interés merece nuestro detenido repaso.

El más llamativo es de doble tambor separado en la base y de forma y estructura de paralelepípedo en la parte superior, recordando por tanto la tipología utilizada por los primeros talleres del claustro silense. El relieve lo forman sendas aves pareadas y afrontadas que entrelazan sus largos cuellos estirándolos hasta llegar a picarse su propia pata. Una de las alas la despliegan y sobre el lomo llevan una cría que clava sus garras en la madre y pica en su cuello. El relieve es bajo, la labra reducida a leves incisiones y la composición adquiere un claro sentido de la simetría. Como fondo del relieve, a manera de cesto del capitel encontramos varias hojas que acaban describiendo caulículos en los ángulos y centro de cada cara. Este capitel, tanto por el tipo de equino como la temática y técnica de labra, nos recuerda el trabajo del primer taller del claustro silense. El artesano puede incluso ser considerado un imitador de las formas allí esculpidas pero su trabajo está muy lejos de lo realizado por los maestros silenses.

En un segundo capitel las formas del equino son iguales que las del precedente. En este caso el tema se reduce a unas hojas de acanto que acaban formando los habituales caulículos en los extremos. El relieve, como sucediera en el caso precedente, apenas es una leve incisión, casi grabada. Tiene todas las formas, elementos compositivos y concepción plástica del anterior, por lo que nos inclinamos a pensar en una misma mano.

Otra pieza nos muestra cómo de la parte inferior nace una hoja de acanto que llena todo el equino, se divide en varias pencas, se eleva y acaba formando en la parte alta elegantes caulículos. Nuevamente estamos ante un relieve bajo, con los perfiles bien definidos y desvinculado ópticamente del fondo, logrando crear la sensación de volumen. En esta ocasión es un capitel de un solo tambor.



Capitel románico del Museo

Hay otro capitel completamente igual al precedente y de similar factura son también otros depositados en el claustro actual.

Se puede afirmar que estos capiteles proceden de un mismo taller y que formaron parte de las columnas, sencillas o dobles sobre las que apeaban las arcadas que recorrían cada una de las alas del claustro. Nos parece que la obra pudo muy bien realizarse en las primeras décadas del siglo XII.

Un panorama bien diferente presenta tanto la estructura como el relieve de la ventana. El mundo artístico al que nos parece que pertenece está cercano a los escultores que trabajaron en la cabecera románica del templo abacial de Silos y en algunas de las iglesias de la zona de la sierra burgalesa. Todo ello nos permite datar el románico de San Cosme y San Damián de Covarrubias en las primeras décadas del siglo XII.

Iglesia de Santo Tomás

Iglesia de Santo Tomás. Absidiolo meridional



UNA NUEVA PARROQUIA SE FUNDA en la primera mitad del siglo XII (año 1148), erigida bajo la jurisdicción episcopal, lo que planteará importantes pleitos de competencias con el abad de la colegiata. Del primitivo templo románico aún podemos contemplar en pie el ábside y el arco triunfal. Se trata de una fábrica de piedra de sillería, ábside poligonal en el exterior, canchillos de caveto, capiteles vegetales como remate de la columna entera y cubiertas de bóveda de crucería y horno. Es una obra que delata ser del románico tardío, tal vez de las primeras décadas del siglo XIII. Esa primera obra ha sido ampliamente modificada hasta conformar el actual templo de tres naves, con ábside central muy significado (de planta cuadrada),

Canchillos



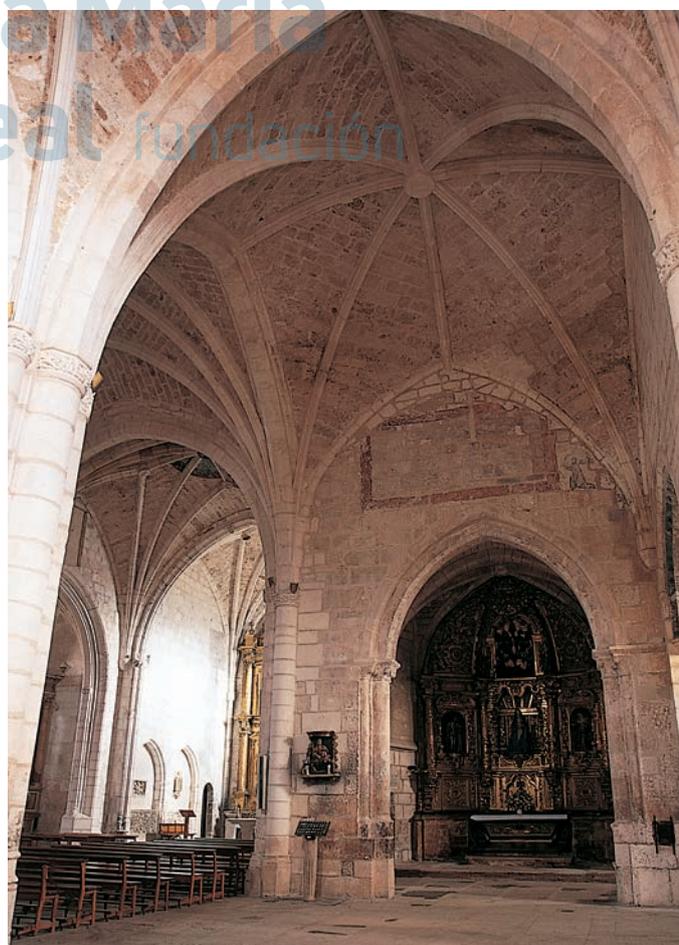


Pila bautismal

muros de piedra sillería, pilares poligonales, cubierta de crucería gótica (terceletes) y algunos vanos de cuidada tracería, obra ya del siglo XVI.

Románica es la pila bautismal, una delicada pieza hecha en caliza, de 122 cm de diámetro y 91,5 cm de altura, en forma de copa, con vaso semiesférico decorado con bocel en la embocadura, bajo el que se disponen dos cenefas de escudetes en relieve y después tres listeles lisos. El pie es circular y estriado, con somera decoración de zigzag.

Interior



Portada lateral de la Casa Consistorial

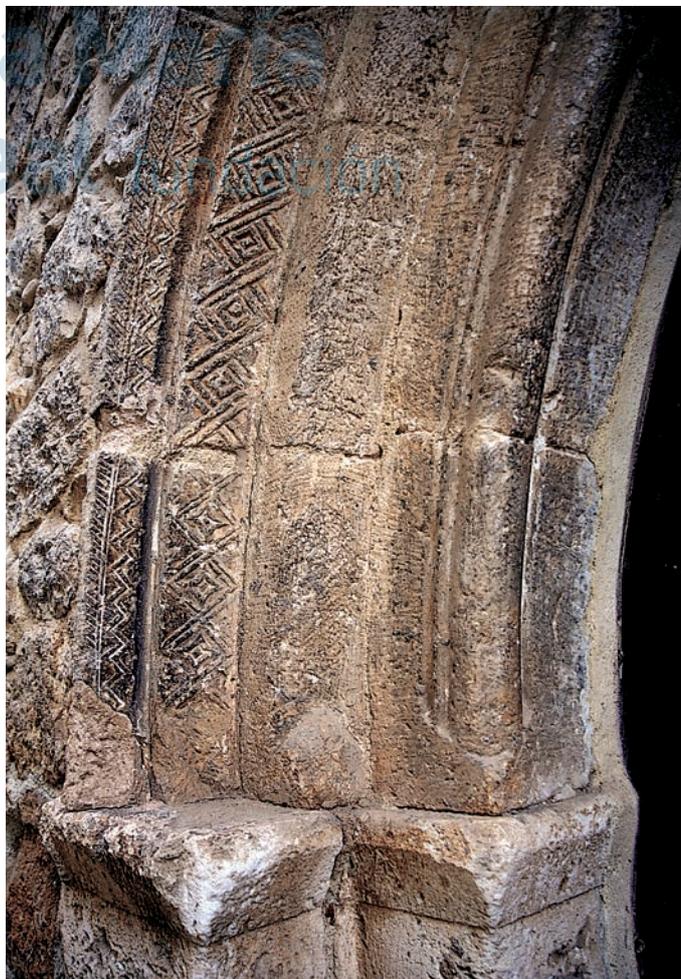


Fachada lateral de la Casa Consistorial

COVARRUBIAS, AL MARGEN DE SU CONOCIDA arquitectura popular, conserva notables ejemplos de arquitectura noble, algunos ciertamente antiguos, como es el llamado "torreón de doña Urraca", cuya fábrica, atribuida al siglo X, presenta planta rectangular, con macizos muros y un alzado trapezoidal, coronado en varios vanos a los que se adelantan los correspondientes matacanes. El interior se articula en un conjunto de estancias poco acogedoras a las que se accede desde una portada practicada a media altura sin que existan vestigios de que hubiera escalera fija.

Conserva igualmente uno de los pocos ejemplos conocidos de lo que pudiera ser la arquitectura civil románica, una portada localizada en la fachada lateral del actual Ayuntamiento. Se trata de un gran arco de medio punto dotado de dos arquivoltas, la interior recorrida por un bocel y la exterior cortada a chaflán, seguida por doble chambrana cuyas dovelas interiores se decoran con rombos rellenos de cuatripétalas y la exterior con zigzag y sogueado. Apoyan estos arcos en dobles pilastras con impostas de listel y chaflán.

Detalle de la portada



Plaza del Obispo Peña, n.º 4

EN UNA DE LAS CASAS DE LA LOCALIDAD, concretamente en la plaza del Obispo Peña, n.º 4, se conserva también una imposta románica descontextualizada, formando la base de un balcón. Aunque de buena factura es una simple moldura abilletada, posiblemente procedente del cercano y arruinado monasterio de San Pedro de Arlanza.

Texto: FPA - Fotos: JNG

Bibliografía

BILBAO LÓPEZ, G., 1996a, pp. 68, 70, 104, 278; ESCALONA MONCE, J., 1995 (2001), pp. 414-430; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1987, p. 253; PALOMERO ARAGÓN, F., 1989, pp. 226-228; PALOMERO ARAGÓN, F. e ILARDIA GÁLIGO, M., 1991-1992, pp. 44-45; PALOMERO ARAGÓN, F. e ILARDIA GÁLIGO, M., 1995, pp. 110-115; PÉREZ CARMONA, J., 1959 (1974), pp. 29, 169; SERRANO PINEDA, L. (ed.), 1907 (1987); SERRANO PINEDA, L., 1935-1936, t. II, pp. 237-241.



Imposta románica en la plaza del Obispo Peña, n.º 4